

RV: AUDIENCIA CANCELADA || LINK AUDIENCIA VIRTUAL || SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL || RADICADO: 2020-00022 || DTE: JHANNYA VALENCIA Y OTRO - DDO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA Y OTRO || MFJ

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Miércoles 11/09/2024 8:43

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

Buenos días compañeros

Cordial saludo

Informo que la audiencia que estaba programada para el día de hoy 11 de septiembre del 2024, a las 9.30am, fue suspendida en atención a la solicitud efectuada por parte de los demandantes, información remitida por el juzgado, tal como se evidencia en el correo que antecede.

- CAD: Por favor cargar a **Case 15644**
- Guido: Por favor pendiente de estados para la nueva fecha de la audiencia

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 8:38

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RV: LINK AUDIENCIA VIRTUAL || SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL ||
RADICADO: 2020-00022 || DTE: JHANNYA VALENCIA Y OTRO - DDO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA Y OTRO || MFJ

PSC
MFJ

De: Juzgado 09 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 8:33

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: LINK AUDIENCIA VIRTUAL || SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL ||
RADICADO: 2020-00022 || DTE: JHANNYA VALENCIA Y OTRO - DDO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA Y OTRO || MFJ

Cordial saludo,

Me permito informarle que a solicitud de la parte demandante, se suspende la audiencia. Dicha diligencia se reprogramará por auto, favor estar pendiente de los estados.

Cordialmente



Juzgado 09 Civil del Circuito de Cali
j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 ext. 4092
Sitio Web: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-09-civil-del-circuito-de-cali

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 8:21 a. m.

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RV: LINK AUDIENCIA VIRTUAL || SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL ||
RADICADO: 2020-00022 || DTE: JHANNYA VALENCIA Y OTRO - DDO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA Y OTRO || MFJ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

RADICADO: 760010331009-2020-00022-00

DEMANDANTE: JANNYA JULIETH VALENCIA MESTIZO Y OTROS

DEMANDADOS: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA Y OTRO

ASUNTO: LINK AUDIENCIA VIRTUAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA**, conforme a los documentos que reposan el expediente, solicito al despacho amablemente **REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA**, programada para el día de hoy 11 de septiembre del 2024, a partir las 9.30 am.

El link de la audiencia puede ser enviado a los siguientes correo: **notificaciones@gha.com.co** y **mjimenez@gha.com.co**

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 11:20

Para: j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL || RADICADO: 2020-00022 || DTE:
JHANNYA VALENCIA Y OTRO - DDO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA Y OTRO || MFJ

Señores

JUZGADO NOVENO (09) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALIj09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL**RADICADO:** 760010331009-2020-00022-00**DEMANDANTE:** JANNYA JULIETH VALENCIA MESTIZO Y OTROS**DEMANDADOS:** INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA Y OTRO**ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA**, conforme a los documentos que reposan el expediente, expongo que al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido a **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas, que me fue conferido, para que, actuando en nombre y representación judicial de la Institución Médica, intervenga en todo el trámite del referido proceso.

Adicionalmente expongo que la Dra. Zoraya Lastre, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.178.590 acudiera como Representante Legal de la Institución Médica antes mencionada, conforme a los documentos adjuntos.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.